



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 OCT 1992

Expte. Nº 22.054/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada, entre otros, por el Prof. Julio César Marín; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

Que asimismo, corresponde establecer el monto de la presente donación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Prof. Julio César MARIN, la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dependiente de esta Universidad:

- Un (1) LORENZI, Horacio; BALMACEDA, Raúl Rey - GEOGRAFIA DE LA ARGENTINA - Editorial A.Z. Buenos Aires 1992.

ARTICULO 2º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos veintiuno (\$ 21,00).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA PENLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 513 - 92